

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3445

Número de Repertorio: 8224

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3445 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313597500	LOPEZ SANCHEZ KAREN GABRIELA	COMPRADOR
1313066811	RODRIGUEZ FARIAS LUIGI ALBERTO	COMPRADOR
1302055221	SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	3067013000	56730	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 20 diciembre 2023

Fecha generación: miércoles, 20 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 8 1 0 4 P 4 L O O M 7





Factura: 001-004-000057001



20231308005P03018

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P03018						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2023, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302055221	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ FARIAS LUIGI ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313066811	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	LOPEZ SANCHEZ KAREN GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313597500	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA	REPRESENTA DO POR	RUC	1390091474001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDISON ROLDAN PINOARGOTE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		76486.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P03018
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2023, (14:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/26S9g4mU5dkRoRW7iua5ZC8m15123634DHPDimwTulcLRsNm5jVSO2lm https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/2cjNyYTniUkV

ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/4#1w1181UEEtK5ODNOZb431i107877hL7N3IZQyI0QMSshfWKPx2go4
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/FcWwxI9RJueickvRjnf6iNabx107614Lih18mq77LyTpKMQzjGBgg1
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P03018
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGA MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA
FAVOR DE LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN
GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**

CUANTÍA: USD. \$76.486,76



**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN
VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE OTORGAN LUIGI ALBERTO
RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ A
FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA
ANA LTDA.**

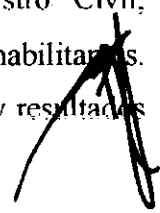
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; UNO.- La señora **MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA** de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación jubilada,

portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cinco, cinco, dos, dos, guión uno (130205522-1), por sus propios derechos para efecto de notificaciones: Domicilio: Barrio El Porvenir, Manta, Teléfono: 0979056699; Correo Electrónico: maclitosanchez@gmail.com; DOS.- Los cónyuges, señores **LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidades ecuatorianas, de ocupación comerciante y chef, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, uno, tres, cero, seis, seis, ocho, uno, guión uno (131306681-1) uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, siete, cinco, cero, guión cero (131359750-0) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones: Domicilio: Barrio 5 de Agosto, Manta, Teléfono: 0958781636; Correo Electrónico luiginegocios@hotmail.com; TRES.- **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.**, con RUC 1390091474001, representada por su Gerente General Economista **EDISON ROLDAN PINOARGOTE**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, nueve, siete, cinco, ocho, guión siete (130399758-7), conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, para efecto de notificaciones: Domicilio: Calle Eloy Alfaro, Manta, Teléfono: 052640168; Correo Electrónico: s/c. Los comparecientes declaran ser mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados



de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR **NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase ingresar una ESCRITURA DE COMPRAVENTA, HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR DE CUANTIA INDETERMINADA, bajo la modalidad presencial al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de VENDEDORA LA Señora **MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA**, ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil Viuda, se debe aclarar que cuando adquirió el bien lo efectuó con estado civil casada pero mantiene disolución de Sociedad, tal como consta en le certificado del registro de la propiedad, con domicilio en el Cantón Manta, y, por otra parte comparece por los derechos que representa, EN CALIDAD DE COMPRADOR Y DEUDORES HIPOTECARIOS **LOS CONYUGES LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil Casado entre si, con domicilio en el Cantón Manta, y EN CALIDAD DE ACREEDORA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SANTA ANA" LIMITADA, representada por su Gerente General Economista **EDISON ROLDAN PINOARGOTE**, la misma que hará parte de la presente escritura, quién comparece por los derechos que representa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA Señora **MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA**, efectuó la compraventa relacionada con los gananciales Derechos y Acciones sobre el lote de terreno y casa signado con el N° TRES, de la Manzana Treinta y tres de la

Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de lo siguiente linderos y medidas: teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados; FRENTE; diez metros y lindera con Avenida doscientos dieciocho; ATRÁS; los mismo diez metros y lindera con lote N° Uno; DERECHO; quince metros y lindera con lote N° Cinco, y; IZQUIERDO; los mismo quince metros y lindera con el lote N° Dos. Esta propiedad fue adquirida por **LA Señora MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA**, mediante compraventa de los gananciales Derechos y Acciones a los herederos de la causante señora Rosa Esmeralda Rocafuerte Taylor, los señores José Antonio García Torres, José Fabricio García Rocafuerte, Andrés Alexander García Rocafuerte y Jonathan Antonio García Rocafuerte, ante la Notaria Tercera del Cantón Manta de fecha 11 de octubre del año 2012 e inscrita el 12 de julio del año 2016 y los a la vez la adquirieron mediante compraventa Derechos y Acciones de los herederos del causante José Luis Cevallos Holguín, ante la Notaria Primera del cantón Manta de fecha 13 de marzo del año 1997 e inscrita el 20 de mayo del año 1997, tal como consta en el certificado del registro de la propiedad que se adjunta. **TERCERA.-OBJETO:** con los antecedente expuestos en la Cláusula anterior, La vendedora **LA Señora MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA**, en forma Libre y voluntariamente y por los derechos que representa da o cede en Venta Real y en enajenación perpetua, a favor **LOS CONYUGES LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**, un lote de terreno y casa signado con el N° TRES, de la Manzana Treinta y tres de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de lo siguiente linderos y medidas: teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados; FRENTE; diez metros y lindera con Avenida doscientos dieciocho; ATRÁS; los mismo diez metros y lindera con lote N°

Uno; DERECHO; quince metros y lindera con lote N° Cinco, y; IZQUIERDO; los mismo quince metros y lindera con el lote N° Dos. En consecuencia, la vendedora transfiere a los Compradores, sin gravamen de ninguna naturaleza, todos los derechos de uso, goce posesión y dominio del referido cuerpo de terreno y casa, para que los Compradores como únicos y legítimos dueños, disponga del bien inmueble a su arbitrio, quedando obligado al saneamiento por evicción en caso de ser necesario y más anexidades que la Ley confiere en estos casos. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de la presente compraventa es de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES (\$ 76.486,76), que son cancelado por los compradores **LOS CONYUGES LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**, en efectivo y entregado a la vendedora **LA Señora MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA**, sin que en lo posterior exista reclamo alguno por esta compraventa.- **QUINTA:** La vendedoras manifiesta que por haber recibido el precio de la compraventa, transfiere el dominio del bien inmueble, materia de la presente Escritura Pública, libre de gravámenes y servidumbres activas o pasivas, y en general todo lo que pertenezca al predio vendido por accesión, adhesión o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando a los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción del presente contrato, en el registro de la propiedad del **Cantón Manta**, a fin de que se verifique la tradición y las transferencia del dominio del bien vendido. **SEXTA.-** La vendedora asumen su obligación legal de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberá amparar los compradores en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios. **SEPTIMA: ACEPTACION DE LA VENTA.- LOS**

CONYUGES LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ, aceptan en todas sus partes los términos de esta escritura por ser a su favor y estar conforme con su contenido. Los vendedores autorizan a los compradores para que obtenga la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del **Cantón Manta**, Provincia de Manabí. - **OCTAVA.-** El señor **LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS**, es socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, signado con el numero 62788 y en su condición de tal está en capacidad de obtener créditos de conformidad con los estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a los cuales declara someterse estrictamente.- **NOVENA: HIPOTECA ABIERTA y CUANTIA INDETERMINADA.-** Con los antecedentes expuestos, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futuras que haya contraído, contraiga o contrajera con la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, como obligado principal o como garante, y en Calidad DEUDORES PRINCIPALES **LOS CONYUGES LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ**, hipotecan ESPECIAL E INDIVISIBLEMENTE en condición de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, un lote de terreno y casa ubicado en la Parroquia Tarquí, perteneciente al Cantón Manta, signado con lote de terreno signado con el N° TRES, de la Manzana Treinta y tres de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de lo siguiente linderos y medidas: teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados; FRENTE; diez metros y lindera con Avenida doscientos dieciocho; ATRÁS; los mismo diez metros y lindera con lote N° Uno; DERECHO; quince metros y lindera con lote N°

Cinco, y; IZQUIERDO; los mismo quince metros y lindera con el lote N° Dos. Se deja constancia que los linderos del inmueble gravado con hipoteca en esta escritura y que constan expresados anteriormente, son los generales y que están tomadas del Certificado del Registro de la Propiedad y la Escrituras Públicas ya referidas, de manera que si alguna parte de los bienes no estuvieren incluidos dentro de los linderos quedarán también hipotecados, porque esta es la voluntad de los contratantes, o sea que el gravamen comprende a toda la propiedad descrita y alcanza todos los aumentos y mejoras que se hubieren hecho y que se hicieren en los sucesivo, es decir que la hipoteca se la hace como cuerpo cierto. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciba en adelante el bien raíz, las construcciones existentes y las que construyan en el futuro para la total cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por los deudores principales. Los deudores dejan expresamente aclarado que aparte del gravamen que por éste se constituyen sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce otros, ni tiene limitación de dominios, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituida, ni forma parte de patrimonio familiar alguno. Deja expresado además que la hipoteca ampara la anticresis judicial o convencional de los bienes hipotecados. Estipulan de manera expresa que sus herederos quedan obligados indivisiblemente a prorrata de sus cuotas hereditarias. - **DECIMA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.-** La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada, tendrá derecho y podrá exigir la inmediata cancelación de las obligaciones contraídas por los deudores a favor de la parte acreedora, aún antes de su vencimiento, declarándolas de plazo vencido y demandar judicialmente la obligación principal y las garantías, en los siguientes casos: a) Si el deudor se atrasare en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas en los

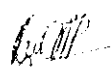
respectivos pagarés suscritos por el deudor; b) Si la propiedad constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayera sobre los mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se propusiera contra su propietario acción reivindicatoria Resolutiva Rescisorio, u otra que afecte el dominio sobre dicho inmueble; c) Si el inmueble dado en hipoteca fuere declarado de utilidad pública para proceder a su expropiación; d) Si se dictare auto activo contra el deudor o cualquiera de ellos. Se colocaren en estado de quiebra o insolvencia o haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedores. La cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Ana" Limitada queda autorizada para exigir que se mejore la hipoteca en caso de que lo creyere conveniente.- **DECIMA PRIMERA:**

PROHIBICION VOLUNTARIA DE NO ENAJENAR.- Los hipotecantes se comprometen a no enajenar total o parcialmente el inmueble hipotecado, sin previo consentimiento de la Cooperativa. De contravenir esta disposición, la Cooperativa queda facultada a dar por vencido los plazos de los préstamos y demás obligaciones garantizadas por esta hipoteca.-

DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda., queda facultada y autorizada en forma expresa y sin que se requieran notificación previa al deudor, para ceder o asignar hipoteca abierta y todos los demás derechos y gravamen que a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda., se constituyen en este instrumento, a favor de cualquiera otra Institución Financiera, pública, privada o semipública, si fuera del caso y así lo requiera la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda. De igual manera, los Deudores renuncian a ser notificados de esta cesión, de conformidad a lo establecido en el Código Civil y el Código Orgánico Monetario y Financiero. **DECIMA TERCERA: JURISDICCION Y DOMICILIO.** - Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las

partes contratantes del presente instrumento público, ellas expresamente se someten a los jueces competentes con domicilio en el cantón Santa Ana, o a la elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera esta. Renunciando al efecto los deudores a fuero, domicilio y vecindad, así como a la interposición de recursos que pudiera intentar y que le favoreciere. Además, los deudores se someten al *Trámite especial* aquí establecido. Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura para la inscripción y cancelación llegado el caso, para el cobro judicial extrajudicial de las obligaciones que contiene, serán exclusivamente de cargo de los deudores. **DECIMA CUARTA.** - se encuentra exonerado del pago total de impuestos, en virtud de lo determinado en el artículo ciento cuarenta de la Ley de Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y solidaria publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y cuatro de fecha diez de mayo del año dos mil once, con relación a las disposiciones Generales y Transitorias, Título III, artículo 67. **DECIMA QUINTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** - LOS COMPRADORES declara que el valor que ha entregado a los VENDEDORES como precio por esta compraventa tiene origen lícito y no proviene de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. **DECIMA SEXTA:** Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR DE CUANTIA INDETERMINADA. (firmado) Miguel Veintimilla Macias, portador de la matricula profesional número trece guión mil novecientos noventa y tres guión cuarenta y ocho (13-1993-48) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura

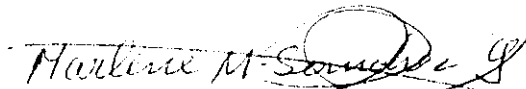
pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura pública, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Eco. Edison Roldan Pinoargote

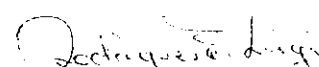
c.c. 130399758-7

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA

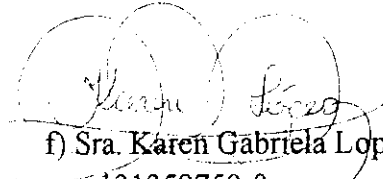
RUC 1390091474001


f) Sra. Marlene Monserrate Sánchez García

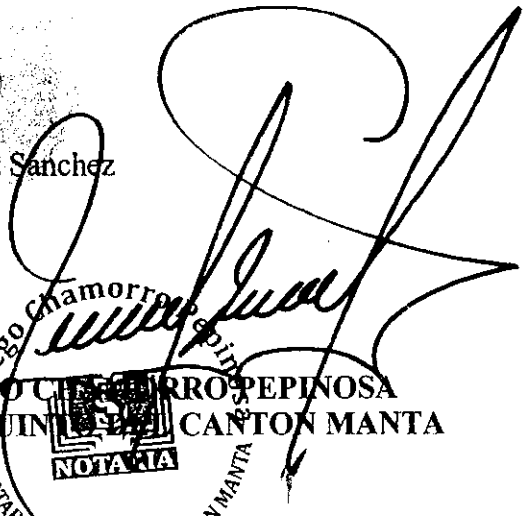
c.c. 130205522-1

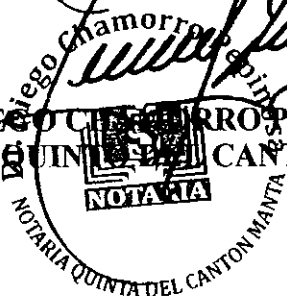

f) Sr. Luigi Alberto Rodríguez Fariás

c.c. 131306681-1


f) Sra. Karen Gabriela Lopez Sanchez

c.c. 131359750-0


DR. DIEGO CHACORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA


NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313066811

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ FARIAS LUIGI ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SANCHEZ KAREN GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2014

Datos del Padre: RODRIGUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FARIAS DELGADO MARIA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-964-66494



230-964-66494

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **131306681-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ FARIAS
LUIZ ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KAREN GABRIELA
LOPEZ SANCHEZ

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DESTINATARIO
RODRIGUEZ LOPEZ LUIZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
FARIAS DE GARCIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE VOTACION
2023-10-05
FECHA DE EXPIRACION
2029-02-05

CNE **CERTIFICADO de VOTACION**
15 DE OCTUBRE DE 2023, SEGUNDA VUELTA

RODRIGUEZ FARIAS LUIZ ALBERTO No. **79649773**

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1
JUNTA No: 0070 **MASCULINO** CCN: **1313066811**

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Firma]
P. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Rodriguez Luiz

131306681-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 15 DIC 2023

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313597500

Nombres del ciudadano: LOPEZ SANCHEZ KAREN GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ FARIAS LUIGI ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2014

Datos del Padre: LOPEZ VASQUEZ JAIME VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-964-66687



239-964-66687

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR



NUI.1313597500

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
LOPEZ
SANCHEZ
NOMBRES

KAREN GABRIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

30 JUL 1991

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANA

MANA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

061212224

FECHA DE VENCIMIENTO

21 JUL 2023

NACIONAL

761037

RECEBIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ VARGAS JAMES VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANCHEZ GARCIA MARLENE RODRIGUEZ

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CÓNYUGA

RODRIGUEZ PARRA LINDA RODRIGUEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 21 JUL 2023

CÓDIGO SANTIAGO

ESTADISTICA

TIPO SANCION

0+

CONVITE

No deniega

RECEBIDO

DIRECTOR GENERAL

I<ECUD612122242<<<<<1313597500
9107304F3307216ECU<MO<DONANTES
LOPEZ<SANCHEZ<<KAREN<GABRIELA<



CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

LOPEZ SANCHEZ KAREN
GABRIELA

Nº 68675510

PROVINCIA MANABI

CIRCONSCRIPCION 2

CANTON MANA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 2

UNIDAD Nº 0003 FEMENINO

COD. 1313597500

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la
Democracia.

PRESIDENTE DE LA JURV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Maná, 5 DE OCT. 2023

Dr. Diego Chantorro Peplones
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marlene M. Sanchez G.

Número único de identificación: 1302055221

Nombres del ciudadano: SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ VASQUEZ JAIME VICENTE

Datos del Padre: SANCHEZ MARCILLO SIMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA CHOEZ MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 239-964-66710



239-964-66710

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CELESTIN
CIUDAD
AVILA
SANCHEZ
LOPEZ VASQUEZ

N° 130205522-1

15-10-2023

LOPEZ VASQUEZ

IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

APellidos y Nombres: SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE

APellidos y Nombres de la Familia: SANCHEZ GARCIA MONSERRATE

Localidad y Fecha de Emisión: MANTA 15-10-2023

Fecha de Expiración: 15-10-2023

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE
N° 64044606

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARDU
ZONA: 2
JUNTA No. 0005 FERRERES

CC N° 1302055221

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Marlene M. Sanchez

130205522-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 15 de Octubre de 2023

Dr. Diego Chamorro Penillón
Notario Público del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303997587

Nombres del ciudadano: ROLDAN PINOARGOTE EDISON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/APACUCHO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRIVIÑO SABANDO BETTY DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 1987

Datos del Padre: ROLDAN BORRERO PASTOR ANANIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PINOARGOTE MERA GLORIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT.5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-964-66641



236-964-66641

Ing. Carlos Echeverria,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N° 130399758-7

CIUDADANA
 ANELIS ROSARIO
 ROLDAN PINOARGOTE EDISON
 1989-05-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 BETTY DEL ROSARIO
 TRIVERO SANCHEZ



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

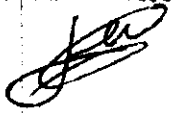
ROL DAN PINOARGOTE EDISON N° 17820248

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTON: SANTA ANA
 PARROQUIA: AYACUCHO
 ZONA:
 BIRTA No. 0009 MASCULINO


 C.E. N° 1303997587

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana o que exhiba cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo 42 de la LOEOP. Gobierno de la
 Democracia


 F. PRESIDENTA E DE LA JRV

1303997587

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a15. Dic. 2023.....

Dr. Diego Chamorro Peralosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[illegible]

1960-1961

陽明先生全集

COPIA INTEGRAL

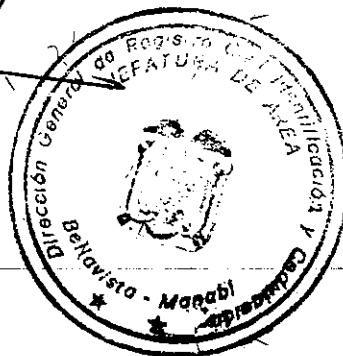


Jefatura de Registro Civil de Bellavista
Es Fiel Copia del Original y Consta

en el Tomo 1 Pág. 8 Acta 8 Año 1998

Fecha: Marzo 12/2-0101

O. J. Infante Mendoza
JEFE DE AREA REGISTRO CIVIL
BELLAVISTA - MANABI



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Razón SocialCOOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SANTA ANA LTDA**Número RUC**

1390091474001

Representante legal

• ROLDAN PINOARGOTE EDISON

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Fecha de registro

09/12/1985

Fecha de actualización

07/01/2019

Inicio de actividades

08/06/1977

Fecha de constitución

08/06/1977

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / SANTA ANA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** SANTA ANA **Parroquia:** SANTA ANA**Dirección****Calle:** ELOY ALFARO **Número:** S/N **Intersección:** ANGEL RAFAEL ALAVA **Referencia:** ATRAS DE LA ESCUELA 9 DE OCTUBRE**Medios de contacto****Fax:** 052640168 **Teléfono trabajo:** 052640518**Actividades económicas**

• K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.

Establecimientos**Abiertos**

6

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SANTA ANA LTDA

Número RUC
1390091474001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000373265

Fecha y hora de emisión:

09 de febrero de 2022 09:34

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en
hojas útiles: 15 DIC. 2023

Manta, 15 DIC. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCSO

Función de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 03/agosto/2023

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

DATOS DE LA ENTIDAD

SECTOR:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

RUC:

1390091474001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA

ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:

ACTIVA



DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA:

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):

ROLDAN PINOARGOTE EDISON

PRESIDENTE:

VINUEZA PICO NUTO ARNALDO

SECRETARIO:

RIVERA HIDALGO RAMON EDUARDO

PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:

NAVARRETE GARCIA LUIGGY RAFAEL

NOMBRE GERENTE SUBROGANTE:

MERA CEDEÑO RAUL ANTONIO

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.



Número de Repertorio:

2018- 53

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la persona mencionada en el encabezado. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona o entidad a la que se refiere. La presente copia fue generada automáticamente por el sistema de gestión documental el día 15 de mayo de 2024.

Jose Eduardo Macias Pineda
Registrador de la Propiedad Abogado

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (2)
fojas utiles. 15 DIC 2023

Maria A.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANA



Ficha Registral-Bien Inmueble

56730

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032375
Certifico hasta el día 2023-10-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3067013

Fecha de Apertura: martes, 12 julio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales Derechos y Acciones sobre el lote de terreno signado con el No. TREES de la Manzana Treinta y Tres de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Teniendo una superficie total de: Ciento cincuenta metros cuadrados.

Frente: diez metros y lindera con Avenida Doscientos dieciocho

Atras: los mismos diez metros y lindera con el lote No. Uno

Derecho: quince metros y lindera con el lote No. Cinco

Izquierdo: los mismos quince metros y lindera con el lote No. Dos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	790 martes, 20 mayo 1997	477	478
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES	1653 martes, 12 julio 2016	41943	41974

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 20 mayo 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 marzo 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Derechos y Acciones de Tres Lotes de terrenos signados con los numeros 4, 3, y 5 , de la manzana treinta y tres de la Lotizacion El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y Mandatario de los Sres. Vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 790

Folio Inicial: 477

Número de Repertorio: 1537

Folio Final : 478



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GARCIA TORRES JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 12 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA.

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 octubre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones. La Compradora Sra. Marlene Monserrate Sánchez García (Casada con Disolución de Sociedad Conyugal). Una parte de los Gananciales Derechos y Acciones que les corresponden sobre el terreno, está signado con el Número TRES de la Manzana TREINTA y TRES de la Lotización EL PORVENIR y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Avenida Doscientos dieciocho; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Uno; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con el Lote Número Cinco; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Dos, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ROCAFUERTE TAYLOR ROSA ESMERALDAS		MANTA
COMPRADOR	SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA TORRES JOSE ANTONIO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA ROCAFUERTE JOSE FABRICIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA ROCAFUERTE ANDRES ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA ROCAFUERTE JONATHAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032375 certifico hasta el día 2023-10-31, la Ficha Registral Número: 56730.





MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 3 6 3 4 2 9 N 3 8 F 6

Página 3/3- Ficha nro 56730

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 122023-106935

Manta, miércoles 13 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1302055221**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 13 enero 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107877A0SZCUN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112023-104194

N° ELECTRÓNICO : 230120

Fecha: 2023-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-70-13-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ -33 LOTE 3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302055221	SANCHEZ GARCIA-MARLENE MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,400.00

CONSTRUCCIÓN: 59,086.76

AVALÚO TOTAL: 76,486.76

SON: SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 76/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105097UAKDDOI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-13 15:18:16



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta-Dirección
Financiera -Área Rentas
CALLE 9 Av. 4to
Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/197723
DE ALCABALAS

Fecha: 11/12/2023

Por: 611.90

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 11/12/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSEPRATE

Identificación: 1302055221

Teléfono: NA

Correo: hfhf@gmail.com

Adquiriente-Comprador: RODRIGUEZ FARIAS LUIGI ALBERTO

Identificación: 1313066811

Teléfono: -

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
NO GENERA UTILIDAD.

VE-562676



PREDIO: Fecha adquisición: 02/07/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-06-70-13-000

76,486.76

150.00

LOT.ELPORVENIRMZ33LOTE3

76,486.76

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	764.87	382.44	0.00	382.44
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	229.46	0.00	0.00	229.46
Total=>		994.33	382.44	0.00	611.90

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Terreno Edificado			382.44
Total=>				382.44

N° 122023-106674

Manta, lunes 11 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-06-70-13-000 perteneciente a SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE con C.C. 1302055221 ubicada en LOT. EL PORVENIR MZ -33 LOTE 3 BARRIO LOT. PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$76,486.76 SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 76/100.
NO GENERA UTILIDAD



ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11076140EOSIUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000472931

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
SANCHEZ GARCIA MARLENE MONSERRATE	13xxxxxxxxl	000006222	472931

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-12-13

Expiración 2024-01-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-06-70-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-13 15:56:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
15/12/2023 11:56:48 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1527510288
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: 183

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

1.00
0.51
0.06
1.57

BanEcuador.

15 DIC 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 176818352000

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-523-000007292
Fecha: 15/12/2023 11:57:04 a.m.

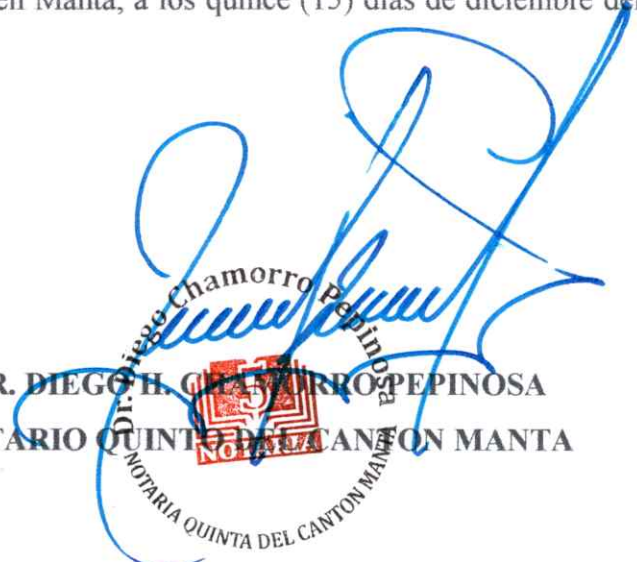
No. Autorización:
1512202301176818352000121315230000072922023115710

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA MARLENE MONSERRATE SANCHEZ GARCIA A FAVOR DE LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ y, CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE OTORGAN LUIGI ALBERTO RODRIGUEZ FARIAS Y KAREN GABRIELA LOPEZ SANCHEZ A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA.**; firmada y sellada en Manta, a los quince (15) días de diciembre del dos mil veintitres (2023).


DR. DIEGO H. CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA